

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE  
LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE  
1999, POR LA QUE SE MODIFICA  
LO DISPUESTO, SOBRE  
MÓDULOS DE FORMACIÓN DE  
LOS VIGILANTES DE  
SEGURIDAD Y GUARDAS  
PARTICULARES DEL CAMPO, EN  
LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE  
1995.**

Advertida omisión en el texto remitido para publicación, de la Orden de 14 de enero de 1999, por la que se modifica lo dispuesto, sobre módulos de formación de los Vigilantes de Seguridad y Guardas Particulares del Campo, en la Orden de 7 de julio de 1995, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 24, correspondiente al día 28 de enero de 1999, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3870, segunda columna, párrafo final, al principio de la parte dispositiva de la mencionada Orden, donde dice: "El apartado cuarto de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 7 de julio de 1995..." debe decir: "El párrafo primero del apartado cuarto de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 7 de julio de 1995...".